# INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA LINEAMIENTOS DE ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO Y NORMA NTC 6047

# PERIODO DE EJECUCIÓN

Entre el 23 de mayo y el 26 de junio de 2024 se realizó auditoría de gestión a los lineamientos arquitectónicos y de accesibilidad al medio físico en puntos de servicio al ciudadano, de acuerdo con lo señalado en la cartilla de la Veeduría Distrital y lo relativo a los numerales aplicables de la Norma Técnica Colombiana - NTC6047 en puntos de atención seleccionados de la RedCade, de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría aprobado para la vigencia de 2024.

#### **OBJETIVO**

Establecer el cumplimiento de los lineamientos arquitectónicos y de accesibilidad al medio físico en puntos de servicio al ciudadano, definidos por la Veeduría Distrital de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 24 de 1993 y la Norma Técnica Colombiana – NTC 6047, para cinco (5) sedes seleccionadas: Supercade CAD, Supercade Social, Supercade 20 de julio, Cade Gaitana y Supercade Suba

### **ALCANCE**

Verificar mediante toma de muestras selectivas el cumplimiento de los lineamientos arquitectónicos y de accesibilidad al medio físico en puntos de servicio al ciudadano definidos en la cartilla (segunda edición) de la Veeduría y comprobar las intervenciones de mejora realizadas en las sedes: Supercade CAD, Supercade Social, Supercade 20 de julio, Cade Gaitana y Supercade Suba mediante visitas.

#### **EQUIPO AUDITOR**

Jefe Oficina de Control Interno (E)/ Olga Milena Corzo Estepa – Mónica María Granados Cadavid / Profesional Especializado.

## METODOLOGÍA APLICADA

Para el desarrollo de la auditoría, se aplicarán técnicas de auditoria internacionalmente aceptadas mediante análisis, muestra y revisión de documentos soporte del cumplimiento de los requisitos.

#### **MARCO NORMATIVO**

- -NTC 6047:2013. Accesibilidad al medio físico. Espacios de servicio al ciudadano en la administración pública.
- -Lineamientos arquitectónicos y de accesibilidad al medio físico en puntos de servicio al ciudadano, emitido por la Veeduría Distrital junio 2018.

## CONCLUSIÓN

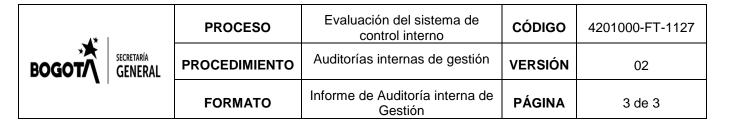
Como resultado de la auditoría de gestión practicada a lineamientos arquitectónicos y de accesibilidad al medio físico en puntos de servicio al ciudadano emitida en la cartilla por la Veeduría Distrital y de los numerales aplicables de la Norma Técnica Colombiana - NTC6047, se estableció que el porcentaje de accesibilidad de acuerdo con la escala establecida en las sedes de la Secretaria General se encuentra en nivel medio, con un cumplimiento promedio total del 74,33%, a corte de 29 de diciembre de 2023, de conformidad con lo registrado en el documento "Informe de Indicadores de Accesibilidad de las Sedes" de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

De igual forma se observó, que el autodiagnóstico realizado por la Dirección Administrativa y Financiera está acorde con la cartilla de lineamientos arquitectónicos y de accesibilidad al medio físico en puntos de servicio al ciudadano emitida por la Veeduría Distrital y Norma Técnica Colombiana - NTC6047 para las cinco (5) sedes visitadas: Cade Gaitana, Supercade Social, Supercade CAD, Supercade Suba, Supercade 20 de julio.

En las cinco (5) sedes seleccionadas y visitadas: Cade Gaitana, Supercade Social, Supercade CAD, Supercade Suba, Supercade 20 de julio, se llevó a cabo la verificación de accesibilidad frente a la norma y se contó con el acompañamiento de los servidores designados como enlace, tomando muestra selectiva de los ítems que conforman los autodiagnósticos establecidos, obteniendo como resultado de las verificaciones algunas diferencias que al promediarlas no afectan de manera considerable el porcentaje de accesibilidad determinado por parte de la Dirección Administrativa y Financiera.

De igual forma, se seleccionaron 4 aspectos estipulados en la cartilla emitida por la Veeduría, los cuales fueron verificados en sitio en las cinco sedes objeto de evaluación, evidenciando que las cinco sedes cumplen con lo relativo a dos aspectos escogidos del Numeral 7.2 Sala de espera. No obstante, frente a dos aspectos del numeral 7.1 Recepción/vestíbulo no se cumple en su totalidad en todas las sedes visitadas.

Respecto del seguimiento resultado auditoría de gestión realizada en la vigencia 2023 se evidenció en las sedes visitadas que los funcionarios fueron capacitados en lenguaje de señas.



Frente a las priorizaciones establecidas para el segundo semestre 2023 se tenía previsto para el segundo semestre de 2023 la adecuación del punto de información del CADE 20 de julio sin embargo estas adecuaciones aún no se han realizado.

De igual forma, producto de las verificaciones en sitio efectuadas a las instalaciones de las sedes y la revisión de los soportes documentales de las mejoras programadas a las mismas para la vigencia 2023, se planteó la oportunidad de mejora respecto de agilizar las adecuaciones del punto de información del Supercade 20 de julio, máxime que este ya se había contemplado para el segundo semestre 2023, en aras de ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía y garantizar la seguridad de los funcionarios que cumplen esta labor de atención a la ciudadanía.

Así mismo, se formularon algunas recomendaciones encaminadas propender por el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Norma NTC 6047 y la cartilla de lineamientos arquitectónicos de accesibilidad emitida por la Veeduría, referentes a la actualización de las fichas de accesibilidad.

## Criterios de clasificación de conceptos derivados de la auditoría.

Tipo de observación	Descripción
Observación	Incumplimiento de normas o procedimientos internos que pueden materializar un riesgo.
Oportunidad de mejora	Sin implicar un incumplimiento normativo o de procedimientos internos, es susceptible de mejora el proceso.

Elaborador por: Mónica María Granados Cadavid – Profesional Especializado OCI Revisado y aprobado por: Olga Milena Corzo Estepa – Jefe Oficina de Control Interno ( E )



